El Distrito Universitario

Semanario de primera enseanza

Redacción y Administracción
En León: Cid—Escuelas.
En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 12 de julio de 1912

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año 6 pesetas y 3 un semestre
PAGO ADELANTADO

Comité ejecutivo (1)

¡¡Maestros españoles!!:

Hablando y obrando

Queda constituído de entre los firmantes del manifiesto que publicamos el 26de mayo último, un Comité compuesto de diez compañeros con los únicos y exclusivos fines siguientes:

Primero: Unificar y hacer un solo cuerpo con todos los Maestros que quieran adherírsenos y que sientan en su pecho el sentimiento general de protesta a esta política adversa, para el maestro y para la escuela, que reina en nuestra nación.

Segundo: Una vez formado el cuerpo solidario con cuantos se nos adhieran, llevar a la práctica las medidas extremas que este Comité decrete, a cuyas medidas tendrán que obedecer todos y cada uno de los adheridos.

En su consecuencia, y para que cuantas teorías y pujos de protesta bullen en nuestro corazón sean un hecho, y con el fin de que nuestra situación quede de una vez deslindada ante la Nación y el mundo entero.

Acordamos: 1.º Abrir un plazo de adhesiones a este Comité, de todo el Magisterio Español, cuyo plazo da principio el día 1.º de julio y termina el día 10 del próximo mes de agosto.

2.º Publicar las relaciones de adheridos en el periódico profesional «El Magisterio Español» y en el político, también de la Corte, «La Mañana», de cuyos periódicos se ruega la reproducción a toda la prensa profesional de la Corte y de provincias, y a la política que se interesa por la suerte del Magisterio.

3.º Suplicar, por medio de la presente, a todos los maestros españoles su adhesión incondicional a este Comité; a cuyo efecto podrán mandarla por medio de carta o de tarjeta, individualmente y agrupados, con la dirección siguiente: Provincia de Teruel, señor don Lorenzo Calavia, maestro de la escuela nacional de Terriente.

Bastará con poner: F. de T. maestro de... Prov. de... se adhiere al Comité Ejecutivo de maestros del partido de Albarracín.

4. Hecho el cómputo de adheridos en la forma que queda expuesta, y cerrando el plazo el día 10 de agosto, todos los adheridos darán orden inmediata a sus respectivos habilitados para que giren, sobre el giro de Teruel, y a nombre del presidente de este Comité, el expresado don Lorenzo Calavia, «el importe de un día de haber de cada adherido», de cuya suma se dará cuenta en los periódicos arriba expresados.

5.º Destinar dicho fondo a la celebración de diez mitins generales de protesta, que se celebrarán el día 25 de agosto en las cabezas de los diez distritos universitarios o sea: en Madrid, Santiago, Oviedo, Valladolid Zaragoza, Barcelona, Salamanca, Valencia, Sevilla y Granada.

6.º El remanente, si sobrase, se destinará a sufragar los gastos de otro acto más importante, que los adheridos verán, y que no es oportuno publicar.

7.º Suplicar adhesiones particulares para cuantos deseen tomar parte activa como oradores en dichos mitins, a los cuales se les sufragarán los gastos de propaganda, previo convenio. Al efecto, cuantos compañeros lo deseen, se dirigirán en ese mismo sentido al mismo tiempo que mandan la adhesión.

8. Este Comité buscará, al efecto indicado en el acuerdo anterior, oradores propagandistas extraños a la clase que alternarán en dichos mitins con los compañeros que se elijan de entre los adheridos.

9.º Hacer un mensaje general con las conclusiones acordadas en dichos mitins y elevarlo al Trono. Y como nada podemos ya decir, sin ver cuántos somos, tan sólo os suplicamos, queridos compañeros, nos deis vuestra adhesión.

Tened en cuenta que esto no es Asociación, ni bandería, ni cosa que lo parezca. Se os llama en un momento dado, para decidir de una vez de nuestra suerte. Si respondéis, auguramos nuestro triunfo; si nos desamparáis, nuestros políticos tomarán en sus carteras una nota más de nuestro apatía, informalidad, desidia y abandono, riéndose de nuestros solitarios lamentos y de nuestras aisladas súplicas, como hásta ahora lo han hecho.

Tened entendido que este Comité hace cuestión de honor la implantación de la escala de sueldos de 1.000, 1.250, 1500, 2000, 2.500, 3.000, 3.500 y 4.000 pesetas de aquí al primero de enero de 1913. Se pondrán en práctica todos los medios para conseguirlo y si aún se nos desoye... «aquella fecha será memorable en la historia de la cultura española».

¡Fuera reticencias que nos degradan! .. Aquí no hay personalismos. Se llama a todo el Magisterio por todo el Magisterio. Este Comité no representa individuos; es la conciencia personificada de toda la clase en general que ya, hastiada de sufrir, pone el «Manet, Tecel, Fáres» a tantas ridiculeces, desmanes y postergaciones con que se nos trata. Tened presente para moveros, maestros españoles, el sinnúmero de millones de créditos que a diario se están votando para la casa del vecino en las puertas de nuestras mismas miserias interín tú no cobras el sueldo ganado en honrosas oposiciones; ni se cumple lo decretado en tu dignificación ¿por qué? "Por falta de crédito".

¿Qué es esto, Dios mío? ¡¡Qué anomalía!! No falta crédito: lo que falta es... seriedad en los de arriba y unión en los de abajo. ¡¡Responded!! ¡¡Adelante!! ¡¡Vengan firmas!!

El presidente, Lorenzo Calavia.—El secretario, José Bonot. (Por el Comité).

(1) Se nos suplica encarecidamente la inserción de este documento que representa la opinión de nuestros queridos compañeros y llamamos la atención sobre el para que se examine y discuta con el interés que merece.

∴

CARTA ABIERTA

A los maestros españoles: Leedme

Mis queridos compañeros: En la imposibilidad "pecuniaria" de dirigirme a todos y cada uno de vosotros en particular, allá van estas líneas para todos.

¿Habeis leido el plan trazado por este puñado de maestros albarratinenses," que me honro presidir...? Pues bien: tened entendido que lo expuesto es el esqueleto... No conviene hablar ni hacer el corral antes de tener rebaño.

Este Comité tiene por lema: "Querer es poder" y como buenos aragoneses que somos (o hincamos el clavo con la cabeza o la cabeza con el clavo).

Quered, pues, "indecisos"; quered "meticulosos"; quered "perezosos"; quered "inconscientes"; quered "débiles"; quered "valientes"; quered "activos"; quered "ancianos"; quered "jóvenes"; quered, todos en general, cuantos poseéis el título de maestro; hombres y mujeres, propietarios e interinos, de grandes urbes y de pequeños villorrios; quered todos, venid a engrosar las filas de la solidaridad que os trazan estos compañeros.

A nuestras aisladas quejas, a nuestras individuales súplicas, a nuestros parciales lirismos, a nuestros vanos ensueños, a nuestras vagas aspiraciones, a nuestras infantiles esperanzas, a esa psicología despreciativa que la política española tiene formada de nosotros, "superpongamos un Fiat concreto, claro y rotundo" que nos dignifique o que nos anule...

¡Venid! venid maestros queridos, cuyos ayes lastimeros, cuyos pujos fogosos leo en la prensa. Venid cuantos del Magisterio quiera y valga y que ya tenéis conciencia exacta de nuestra postergación. Venid con nosotros, que no quedareis defraudados.

Este Comité tan sólo persigue una cosa: el aumento de nuestro sueldo. Se os llama a engrosar sus filas únicamente para eso: y una vez conseguido quedará disuelto. Esto no es Asociación (entiéndase bien); y lejos de nosotros el atentar contra la "unión general", a la que si pudiésemos llevaríamos a todos los maestros.

Se os llama para un objeto exclusivo. Fuera reticencias.

Suplico muy de veras a todos los presidentes de Asociaciones de partidos y de provincias convoquen a reunión a todos sus presididos para este único y exclusivo fin, esto es, para mandar la adhesión a estos compañeros en la forma que queda indicada. Por esto no esperéis a mandarla individualmente cada uno de por sí.

Es urgente. Veamos cuántos somos.

No se persigue ningún fin extraño ni pecuniario. El dinero, en cuanto se recaude, ingresará en y donde dispongais.

Cuantos penséis como este puñado de compañeros, mandadnos vuestra adhesión, y los que no, id benditos de Dios y seguid sumisos en esa vida anacorética que os ridiculiza "per omnia saecula seculorum".

Os abraza vuestro más humilde compañero,

Lorenzo Calavia

P. D. Todo maestro que se nos adhiera, tiene el deber de propagar la idea entre sus comarcanos y comprovincianos, de palabra, y empleando la prensa de su respectiva provincia.

Terriente, junio 912.

Liga Nacional de maestros rurales

Me permito recordar a los compañeros que deseen ingresar en la Asociación Nacional por conducto de la Liga, que el día 17 de los actuales, después que reciba el correo de dicho día, cerraré las cuentas que debo presentar en la sesión del día 21.

Las cuotas que reciba después serán devueltas a sus destinos para que ingresen directamente en la referida Asociación.

Como, según mi humilde opinión, se avecinan grandes acontecimientos, conviene que todos, absolutamente todos, exceptuando los espíritus mezquinos y miserables, enemigos de toda idea noble y levantada, ingresen, sea por el conducto que sea, en la Asociación Nacional, pues de la unión y espíritu societario que ahora se demuestre, dependerá quizá nuestro porvenir.—Hernán de la Puerta.

EXÁMENES

En vista de que se celebran estos días los exámenes generales de fin de curso tenemos el gusto de publicar algunas disposiciones del Real decreto de 7 de febrero de 1908.

Los exámenes de las escuelas públicas de primera enseñanza deben verificarse dos veces al año, en la época que señale la Junta local, oyendo previamente a los maestros, y procurando que las fechas en que hayan de celebrarse corresponderán a la mitad y al término de duración del curso escolar.

En las capitales de provincia y poblaciones de más de 10000 almas, la Junta local se divide en tantas comisiones como distritos escolares haya en la población.

Los exámenes son públicos, y se sujetan a un plan o programa que redacta y publica la Junta central de primera enseñanza. Nadie tiene derecho a interrogar a los niños en el acto del examen más que su maestro o el Inspector de primera enseñanza si estuviese presente.

El maestro, terminados los exámenes anuales debe leer una concisa Memoria, dando cuenta de los trabajos escolares realizados durante el año, de los resultados obtenidos y de los obstáculos que hayan podido dificultar su labor.

La comisión examinadora recoge la memoria del maestro y extiende un acta en el acto del examen, firmada por todos los vocales, dando cuenta del juicio y de las impresiones que le haya merecido el examen, y eleva ambos documentos a la Junta provincial de Instrucción pública a los efectos que proceda.

De LA MAÑANA

Por los maestros

Nuestra sección de Instrucción pública nos comunica con algunos millares de maestros oficiales.

La lectura de su interesante correspondencia nos apena como amantes de la enseñanza y nos avergüenza como ciudadanos españoles.

Sus lamentos parecen ecos del infierno del Dante, arrancados bajo la presión de extraños suplicios que no pudo imaginar la creadora fantasía del poeta.

No hay vejamen que no sufran, ni calamidad que no soporten, ni dolor que no les abrume y les afrente; y después de dejar su ánimo en esa morbosa penumbra moral, pretende el Estado que los maestros formen el carácter de los ciudadanos del porvenir y despierten en nuestros hijos aquella energía, aquella entereza y aquellas altas virtudes en que deben fundarse las derivaciones futuras de la Nación y de la raza.

No se puede leer ni una sola de esas cartas sin que se descubra el fondo tenebroso de una Administración insensata que, aunque ha procurado redimir al maestro de la feroz tutela municipal que le convirtió en un sér indigente y desdichado, todavía tiene dejos y sabores de aquellas impiedades de la aldea y del menudo caciquismo que llegó a adeudar «nueve millones de pesetas» al Magisterio.

Cogiendo al azar algunas de esas cartas últimamente recibidas, podemos extractarlas del siguiente modo:

El maestro de Viñuelas (Málaga), con un sueldo tan mezquino que la mano se resiste a estamparlo en el papel, se lamenta de que se le adeuda, en concepto de atrasos anteriores a 1912, la cantidad de 8,500 pesetas.

Esta sola provincia llegó a deber a sus maestros más de millón y medio de pesetas; y el Estado que tuvo «al fin» el valor de garantizar el pago corriente, no lo ha tenido para seguir el mismo procedimiento con deuda tan sagrada.

El maestro don José Subirach, que ejerce en Secuita (Tarragona) y que percibe 625 pesetas anuales, se queja de que se le adeudan por dicho concepto 1.572 pesetas.

Regalamos al señor Cambó, paladín de las mancomunidades, el siguiente dato que mana sangre en esas cartas: Sólo Tortosa llegó a deber a sus maestros la cantidad de «ciento ocho mil cuatrocientas catorce pesetas».

Don Pedro Alvarez, maestro de Borral Cerceda (La Coruña), denuncia el hecho de que el Ayuntamiento ha ingresado en la Hacienda las diferencias de sueldo ocasionadas por el aumento de población, sin que la Hacienda se haya dignado hacerlas efectivas.

Muchos maestros, entre otros don José Daniel Vergara, de Villahermosa (Castellón), se lamentan de que no se celebran oposiciones ni concursos, por lo que no pueden ascender, y otros muchos también nos denuncian el hecho inverosímil de que, «al cabo de veinte o más años de servicios», temen el ascenso tanto como a la muerte, porque al ascender sufrirán disminución en sus haberes».

Los maestros auxiliares del mejor grupo escolar de España, que es el de Cartagena, nos escriben diciéndonos que sufren la amenaza de quedar cesantes, sin duda como expresión de las dignas recompensas que ofrece el Estado a quien mejor le sirve.

Y... ¿para qué seguir? Unos se lamentan de que les desahucian, otros de que no les abonan los alquileres de sus casas, otros de que se hunde la escuela y su vivienda...

No se trata ya de nuevas reformas, de orientaciones pedagógicas, de suministro de material docente, sino de

que la Administración revele que está regida por hombres que poseen en su alma aquellos sentimientos elementales que son patrimonio de todos los hombres rectos y honorables.

Aquí no hacen falta ya planes de enseñanza, sino humanidad, piedad, conmiseración, justicia.

Ya nos hacemos cargo de que el señor Alba, tan inteligente y bien intencionado, no puede ser responsable de esa abrumadora liquidación que, como sedimento de viejos errores, cae de improviso sobre sus hombros; pero es necesario meditar acerca de estos problemas, que abordaremos en el Parlamento cuando la ocasión sea propicia y no se desvanezca nuestra voz ante las ansias del veraneo y el clamor del desconcierto político.

Luis Silvela

Pedagogium español

La infanta doña Paz, deseosa de que la cultura y educación alemana, la más sólida y práctica quizá del mundo, se infiltre en nuestra patria por el Maestro de Escuela imaginó que varios niños pobres españoles estudiasen en Munich la carrera de maestro de Escuela, recibiendo la educación en dicho punto desde las primeras letras.

En la actualidad son catorce los niños pobres españoles que, amparados y sostenidos por su Alteza Real, reciben educación en magníficos colegios particulares como alumnos internos, formando el llamado Pedagogium Español de Munich.

Cada uno de esos alumnos cuesta al año unas mil pesetas, gastos que aumentarán al pasar de las primeras letras a la carrera del Magisterio.

En el próximo mes de septiembre se aumentará el número de dichos alumnos con otro niño de Valencia, y en marzo de 1913 con nueve más recogidos en Andalucía, Galicia y provincias Vascongadas.

Pero Su Alteza, que ha visito los buenos resultados que empieza a dar la idea, ha querido ampliarla, y con tal objeto se propone fundar en Munich un colegio que, con el mismo nombre de Pedagogium Español, sirva para que 50 niños pobres sigan los estudios de primera enseñanza, primero, y después los estudios completos en la Escuela Superior del Magisterio de Pasing (Munich).

Los maestros vascos

Se ha llegado a un acuerdo satisfactorio entre el ministro de Instrucción pública y las Diputaciones vascas en el asunto referente a los maestros.

La solución aceptada por ambas partes es que las Diputaciones ingresarán en la Hacienda, por el concepto de enseñanza primaria, las mismas cantidades que los Ayuntamientos satisfacían en el presupuesto de 1901, corriendo a cargo del Estado todos los aumentos en los sueldos y material que se origine con motivo de las reformas ya hechas y que en lo sucesivo se hagan.

Con la Diputación de Navarra no existe arreglo en esta cuestión; pero el ministro se propone conferenciar con el gobernador de aquella provincia, que se encuentra en Madrid, para ver si existe medio de llegar a soluciones de concordia y pueda anunciar en seguida nuevamente el concurso de traslado, incluyendo también en él a los maestros de Navarra.

LAS PARTIDAS LEGALIZADAS

Estamos en un todo conformes con el siguiente suelto de nuestro estimado colega «La Escuela Moderna»:

«Desde que con motivo de los Escalafones generales se ha exigido a los maestros de las escuelas públicas su partida de nacimiento legalizada, consta, o debe constar, en el expediente personal de cada uno, la fecha de su nacimiento. Pues a pesar de esto y de estar dispuesto, sino recordamos mal, que al trasladarse un maestro a otra provincia pase su expediente a la Sección de Instrucción pública de esta provincia, se da el caso de que, según se nos dice, se pide a tales maestros que presenten en la Secretaría de la Junta provincial de que ahora dependen la certificación de nacimiento legalizada. Y esto no puede ser, no debe ser, porque no es necesario y ocasiona a los maestros gastos y molestias que hay que evitar.

Lo mismo sucede con las permutas de los maestros; en unas provincias y en unos Rectorados prescinden ya de la partida de nacimiento de los permutantes, porque no teniendo otro objeto que demostrar si los interesados pasan de los cincuenta y ocho años de edad, límite para la permuta, no hace falta ese documento para justificar lo que consta en el expediente personal del indivíduo a que se refiere; pero otras Juntas y otros Rectorados no cursan ni resuelven estos expedientes sin la previa presentación de la partida de nacimiento.

En vista de esto, nos parece oportuno llamar la atención del señor director general de Primera Enseñanza, por si entiende que procede dar una orden en consonancia con la nueva legislación relativa a los Escalafones generales; disponiendo que no se exija a los maestros la partida de nacimiento al trasladar su residencia a otra provincia ni cuando traten de incoar expediente de permuta.»

::: LOS CRIMENES ::: :::: PASIONALES ::::

Un sondaje en el voraginoso mar social.—Región de los crímenes pasionales.—Etiología y sus relaciones con la ::::::::: escuela :::::::::

Es indudable que el más proceloso y voraginoso de los mares es el mar social, verdadero Maremagnum, piélago inmenso en que los furiosos vendavales de las pasiones humanas levantan las más desechas borrascas y suscitan tempestades incomparablemente más fragorosas que cuantas desata el trincondensado oxígeno atmosférico. Bien lo comprendió así el malogrado vate vallisoletano, Núñez de Arce, cuando con ritmo insuperable decía: «... Mas ¡hay! ¿quién habrá que refrene--- el tormentuoso océano--- que en el pensamiento humano---ni fondo ni orillas tiene?...» Por eso, así como en el océano es necesario hacer sondajes que permitan conocer los mil escollos contra los que pueden destrozarse las embarcaciones y es necesario también en las costas levantar potentes semáforos que las guíen en sus zozobras, así también las navecillas humanas que bogan entre los empujes y bruscas oscilaciones de las pasiones necesitan de cuando en cuando hacer sondajes para ver la profundidad del abismo en que se sumergen y precisan también de un faro altísimo, de un reflector potente que las ilumine en las caliginosidades en que las envuelven los mil torbellinos de la vida. Mas entre estos sondajes, que es preciso hacer en el desecho mar de las efervescencias humanas y para los cuales se necesitan sondas mejor construidas que la de Swrempson--Errie, tal vez ninguno tan interesante o al menos de tan palpitante actualidad, como el que permite conocer la región oceánico-social, correspondiente a esas «reluctaciones» conocidas en la nomenclatura moderna con el nombre de «crímenes pasionales». Las más bravas, las más enérgicas, las más trágicas descripciones de tempestades oceánico-acuosas, resultan pálidas ante las descripciones de un buen etógrafo puede hacer de las furias, nefastas, violentísimas convulsiones que produce uno de esos fenómenos oceánicos-sociales que tan frecuentemente se desarrollan en la región de los crímenes pasionales. ¿Quién no se estremece, o quién, por sereno que se le juzgue, no se le crispan los nervios ante esos espectáculos altísimamente trágicos, a lo Crevillón, indescriptiblemente horrendos que a diario denuncia la prensa rotativa, verdadera sonda Swarepson--Earie, verdadero faro, aun mas potente que el de Diamond soeh? Los naufragios en el mar social, y sobre todo los originados por abordajes y conocidos con el nombre de «crímenes pasionales» son indefectiblemente mortíferos y tienen la propiedad de arrastrar al fondo de los vórtices del crimen entre las reluctaciones y retorsiones del dolor y de la muerte a muchos que inocentes navegaban en plena borrasca. El Profeta de Patmos en sus descripciones apocalípticas tiene una triple exclamación que horripila: *Vae, Vae, Vae, habitantibus in terra*, dice, ¡Hay! ¡Hay! ¡Hay! de los que habitan la tierra... Esto mismo puede decirse de los navegantes por la región de los crímenes pasionales.

¡Hay! ¡Hay! ¡Hay! de aquellos a quienes las desatadas iras de Eolo, resopladas y enrojecidas por la llama enloquecedora de Venus arrastró al vorágine del crimen pasional.

Mas no es ocasión esta de prolijidades descriptivas, ni de detenerse a escuchar los cantos de las sirenas que arrastran al abismo, sino de taparse los oídos como Ulises y examinar rápidamente las causas que en derechura llevan a tales crímenes y las relaciones que puedan tener con la escuela.

Así como en medicina corporea el mejor médico es aquel que ataca no solo el síntoma sino también la causa del mal, del mismo modo en medicina ética el mejor médico es el eticlogista que acierta con la verdadera raiz del mal. Por tanto si se quiere oficiar de buen facultativo en los grandes estados patológico sociales y muy especialmente en esos períodos agudos, álgidos, fulminantes, que se revelan por la perpetración de un crimen pasional, es necesario hacer un sondaje tan profundo, una auscultación tan detenida que permita descubrir la raíz del mal. Y no cabe duda que en este reconocimiento, en estas auscultaciones el mas miope verá que el mal la gangrena social empieza a tomar incremento con los primeros vagidos del deseo, con las primarias semi-conscientes aleteos de la vida escolar que en sus iniciales desviaciones de la ley moral no son sino como rudimentaria evolución del «fomes peccati», levadura congenita y semen de todos nuestros males.

De modo, que el hombre o la mujer que estremeció al mundo con la comisión de su crimen pasional comenzó por recibir (sin que esto implique acusación contra el educador, pues depende de concausas que no es posible señalar ahora) una educación ética escolar deficiente, se agravó el mal con ejemplos de desorganización familiar y con incorrecciones e irregularidades observadas fuera de la casa paterna, tomó después gran pábulo en el ambiente deletéreo de ciertas relaciones sociales, se agrandó más y más al llegar la florescencia de las pasiones, al sentir la imperiosa necesidad de amar y ser amado, y no encontrar dechado perfecto de amantes, sino ejemplos de salvajes intemperancias, y por fin, al entrar de lleno en el torbellino de la vida llegó a su completo estado de madurez, mostrando a la faz del mundo el fruto abominable del crimen pasional.

Todo el mundo sabe que la causa inmediata y determinante de estos crímenes es el amor siniestramente orientado, es decir, el amor transformado en ódio por esa operación indefinible que dislocando y quebrantando el corazón, entenebreciendo y pasmando la mente se exterioriza en el semblante por esa mueca espantable del despecho.

De manera que así como el ejercicio rectilíneo del amor, de ese fuego mil veces bendito que consume las punzantes penalidades de la vida y envuelve a los amantes en una atmósfera de inefable ventura, fuego misterioso, es el más rico tesoro que el Dios del amor depositó en la tierra, así también el odio, el amor «odificado» es el elemento más temible que existe en el mundo. Dichoso por tanto, el maestro que habiéndose esmerado en modelar habilmente el tierno corazón de sus escolares para el recto ejercicio del amor, aprovechando las mil oportunidades que le ofrece la labor escolar tiene ocasión de observar que aquellos que años atrás fueron sus queridos escolares, llegada la edad adolescente, saben sostener unas relaciones amorosas intensas sí, y cálidas, pero cultas, deferentes, propias del ser consciente y libre. Entonces sí que podrá decir, al menos dentro de su corazón enternecido por el júbilo: dichosos mil veces vosotros, mis queridos exdiscípulos, porque al sorprenderos como gimiendo de placer bajo el yugo del amor, bajo ese yugo que tan dulcemente se impone, tan cariñosamente aprisiona, tan suavemente oprime, tan deleitablemente pesa, tan hechiceramente aficiona, alegráis la sociedad y la embalsamais con los olorosos mimiamas que exhalan vuestros abiertos corazones, y lejos de horrorizarla con crímenes nefastos, con amoríos infernales demostrais que habeis sabido cultivar la preciosa semilla que tuve la dicha de sembrar en vuestros corazones. ¡Que Dios bendiga vuestros radiantes amores!

Urbano Pérez Rueda.

Julio de 1912.

Mutualidad escolar

En virtud de lo dispuesto en el art. 7.° de real decreto de 7 de julio de 1911, (*Gaceta* de 14), se ha redactado, por la comisión que el mismo designaba, un folleto sobre «Mutualidad Escolar», que contiene la «legislación» referente a la misma y «nociones prácticas», que ha sido editado por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

A este folleto, teniendo en cuenta las ventajas de su vulgarización, se ha fijado el precio mínimo de 15 céntimos ejemplar y, según dispone la última parte del primer párrafo del mencionado art. 7.° se enviará por las Secciones de Primera Enseñanza a las escuelas todas, siendo su importe, como en la mencionada disposición se dispone, con cargo al material de dichas escuelas.

Tenemos entendido que por los habilitados se hará el descuento de importe de dicho folleto a las escuelas de los distritos o partidos que tengan a su cargo, y que la suma que cada uno recaude por este concepto habrá de girarla a la orden del habilitado del ministerio don Francisco Cañete, para atender a los gastos de impresión.

La Comisión redactora confía en que el celo de los maestros habrá de dar positivos resultados en el rápido desarrollo de una obra tan beneficiosa como necesaria.

En honor de un maestro

El pueblo de Valencia de Alcántara agradecido a la gestión que a la enseñanza viene haciendo el venerable maestro de la escuela de párvulos don Esteban López, celebró una fiesta en su honor, perpetuando su nombre en una lápida que se ha colocado en la calle donde reside.

Al solemne acto han asistido todas las autoridades y fuerzas vivas de la población.

Las aclamaciones populares en honor del benemérito maestro se sucedieron sin interrupción.

El acto ha sido verdaderamente hermoso y culto, y coloca a gran altura el nombre del pueblo de Valencia de Alcántara.

OFICIAL

Real orden de 13 de mayo (rectificada), disponiendo que antes de 1.º de octubre, remitan todos los maestros un inventario detallado del mobiliario y material de enseñanza de su respectiva escuela.

Vista la necesidad de conocer con exactitud el mobiliario y material que poseen las escuelas públicas como base para su aumento ó renovación.

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido ordenar:

1.º Todos los maestros de escuelas públicas enviarán a la dirección general de primera enseñanza, antes de 1.º de octubre próximo, un inventario detallado del mobiliario y material de enseñanza que a la fecha poseen sus respectivas escuelas.

Estos inventarios se cursarán por conducto de lós Inspectores, quienes certificarán la autenticidad de la firma del maestro. En las escuelas graduadas firmará el director o directora.

2.º Los inventarios consignarán en grupos separados el mobiliario y el material, y cada uno de éstos comprenderá los particulares siguientes:

a) Para el mobiliario:

Clase o modelo de las mesas, bancos, número de ellas, detallando el de cada modelo si la escuela posee varios Procedencia (adquisición directa por el maestro, compra del Ayuntamiento respectivo, compra por virtud de subvenciones del Ministerio, donativo y de quién). Fecha de la adquisición. Lo mismo con respecto a los demás objetos del mobiliario;

b) Para el material de enseñanza:

Modelo o autor de cada una de las especies de material, distinguiéndolas con toda precisión. Número de cada una. Procedencia como en el mobiliario. Fecha de la adquisición.

Estos inventarios podrán redactarse en forma de cuadros, manuscritos o impresos, con las casillas correspondientes para comprender todos los particulares indicados.

3.º Todos los años en igual fecha se repetirá el inventario, con la simple adición de altas y bajas.

4.º Los maestros que no cumpliesen la obligación a que se refiere la presente Real orden incurrirán en responsabilidad por desobediencia, cuya primera sanción será perder el derecho a recibir durante dos años auxilio de mobiliario y material por parte del Ministerio.

De Real orden etc.—Madrid, 13 de mayo de 1912.—ALBA.

(«Gaceta» 24 junio).

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Dirección General de primera enseñanza

ESTADÍSTICA DE EDIFICIOS ESCOLARES

Pueblo. . . . . *Provincia.* . . . .
Escuela (1) . . . .
Nombre del Maestro o Maestra. . . . .

Propiedad del edificio	Precio anual, si es alquilado	Dimensiones generales, distribución y departamentos que contiene	¿Está en planta baja o en piso alto?	¿Es edificio sólo para Escuela o local perteneciente a casa de vecindad o en que hay instalados otros servicios?	Fecha de la construcción o del contrato de arriendo y en este caso su ordenación	Dimensiones (ancho, largo, alto) de la sala de clase detallando cada una si son varias	¿Qué iluminación tienen las salas de clase? ¿Bilateral? ¿De derecha? ¿De izquierda? ¿Cenital?	Cubicación de las clases
Dimensiones y cubicación de cada una de las demás habitaciones	Patios, campos o jardines: número y dimensiones respectivas	Orientación del edificio	¿Está en calle, en planta, juntoa carretera, en pleno campo, etc.?	¿Tiene retretes? ¿De qué clase cuántos? Separación entre ellos y la sala de clase	¿Tiene agua?	La casa-habitación ¿está en el mismo edificio o fuera de él? Dígase si en el mismo piso, encima, etc.	Número de alumnos que acude ordinariamente	

(1) De niños o niñas, mixta, unitaria, graduada (con número de secciones).

(*Gaceta* 24 junio)

Partido de La Vecilla

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores maestros de este partido a la reunión general que tendrá lugar en La Vecilla a las diez de la mañana del día 21 del actual.

La reunión se verificará en el punto de costumbre.

Los que personalmente no puedan concurrir por causa justificada, deberán autorizar a alguno de los compañeros que les represente.

Boñar, 3 julio de 1912.—*Eusebio Alonso.*

NOTICIAS

El Representante provincial de la Sección de Socorros Mutuos ha recibido de la Comisión Central 995'85 pesetas, por el segundo plazo para los herederos de los siguientes socios fallecidos:

Don Wenceslao Muñiz, de San Adrián.

Doña Trinidad Tascón, de Valdepiélago.

Don Justo Muñiz, de Maraña.

Doña Rosenda Reyero, de Arganza.

De un día a otro se recibirán en la Sección de Instrucción pública los ejemplares del Escalafón general de maestros que se han pedido para los de esta provincia.

Informada favorablemente, ha sido cursada al Rectorado instancia de doña Higinia Gutiérrez Alvarez, maestra de la escuela nacional de Villadepan, solicitando le sea admitida la renuncia de su cargo.

A la temprana edad de tres años y medio ha dejado de existir el niño Anastasio Borrego, hijo de nuestro querido compañero don Victor, maestro de la escuela nacional de Morilla.

El *Destino* es cruel con nuestro amigo, pues ha perdido en un año tres hijos.

Le acompañamos en el sentimiento por la nneva desgracia que le aflige y le deseamos resignación para soportar tan rudos golpes.

Rogamos a nuestros suscriptores que trasladen su residencia durante las vacaciones de verano y deseen recibir el periódico en punto distinto del en que ordinariamente tienen consignado, nos lo manifiesten remitiendo a esta Administración una fajilla con sello de un cuarto de céntimo, poniendo al dorso la palabra «Verano» y la señas de la nueva dirección.

Igualmente les rogamos que cuando terminen las vacaciones y vuelvan a su habitual residencia, nos lo avisen por medio de una fajilla escribiendo al dorso lo siguiente: «Vuelva a su anterior dirección».

Se participó al Rectorado que la escuela de Omañón, solicitada como excedente por doña Ludivina Suárez, fué anunciada en el concurso de abril último, habiendo quedado desierta, y que la escuela de Villadepan quedará vacante si se admite la renuncia a la maestra propietaria.

Con motivo de los exámenes de las escuelas públicas de esta capital se repartirán 400 cartillas del Instituto Nacional de Previsión entre otros tantos niños pobres que por su aplicación lo merecieron.

Las 200 pesetas que importan las cartillas las ha donado el arquitecto don Amós Salvador, cantidad que le correspondía por derechos en trabajos realizados en los planos para la casa de Correos y Teléfonos de esta capital.

Tributamos gustosos nuestro aplauso a don Amós Salvador por su desprendimiento y por el interés que se toma por los niños.

La Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio primario ha visitado al ministro de Instrucción pública para felicitarle por el éxito de sus gestiones en el asunto referente a los maestros vascos.

Recordamos a los señores maestros que deben proveerse de célula personal, pues como saben tienen que reseñarla en la nómina o recibo de haberes del mes corriente.

Ha sido cursado a la Dirección general expediente de jubilación de don Manuel Martínez Ordás maestro de la escuela nacional de niños de Fuentes de Carbajal.

Por el Rectorado de Oviedo ha sido nombrada en virtud de la Real orden de 20 de junio último, doña Herminia Rubio Rubio para la escuela nacional de Cirijales, declarando excedente a doña Ludivina Suárez García.

La Junta Central de pasivos concedió la pensión de 266 66 puntas a doña María del Carmen Fernández San Román, huérfana de don José Fernández maestro que fué de Truchillas.

La Junta directiva y muchos individuos de la Asociación de Maestros de Madrid visitaron a don Amós Salvador para hacerle entrega de un artístico estuche con las insignies de la cruz de Alfonso XIII por la publicación de decretos de 25 de febrero de 1911.

La entrevista fué cordialísima, lamentando los maestros la breve estancia del señor Salvador en el ministerio de Instrucción pública y manifestándose agradecidísimos a la obra de dicho exministro, única seria y sustancial que ha realizado hasta ahora el Gobierno del señor Canalejas.

Por haber cumplido setenta años de edad, se ordenó a doña Raimunda Blanco, maestra de Valencia de don Juan, presente en la Junta provincial expediente de clasificación de conformidad con la Real orden de 7 de noviembre de 1911.

Se remitieron a todas las maestras de la provincia de la categoría de oposición el folleto del Escalafón. Las interesadas están obligadas a comunicar que lo han recibido y que lo aceptan.

Se devolvieron al Alcalde de Valdefuentes del Páramo las certificaciones del cese del maestro jubilado de Azares, a fin de que sean extendidas con la fecha que se le ha ordenado.

Ha sido jubilado don José Rubio Alvarez, maestro de la escuela de C[illegible].

Se remitió a la Junta Central de Derechos pasivos certificación del cese de don Domingo Blanco, maestro jubilado de Villaverde de la Abadía.

Ha sido concedido un mes de licencia por enfermo, a don Francisco Roa de la Vega, oficial de secretaría de la Sección de Instrucción pública de esta provincia.

Ha fallecido doña Micaela Montes Riol, maestra de la escuela nacional de niñas de Matanza.

Damos el pésame a la afligida familia de la finada.

La maestra excedente de la escuela de Cirujales, doña Ludivina Suárez, solicita del rectorado se la nombre para la de Omañón, en el mismo Ayuntamiento de Vegarienza.

Correspondencia administrativa

Cofiñal, V. G., idem, idem.
Isoba, M. G., id , id.
Redipollos, A. M., id. id.
San Cebrián, B. M., id. id.
Solle, H. G., id., id.
Soto de Sajambre, C. D., id., idem.
Posada Valdeón, id., idem.
Robledo de Guzpeña.-L. R. Id. idem.
Cerezal.-J P.-Id. id.
Prioro.-D. T.-Id. id.
Idem.-C. A.-Id. id.
Tejerina.-N. V.-Id. id.
Renedo Valdetuejar.-A. I.-Id. id.
Ferreras, P. R., id. id.
Ocejo, R. G., id. id.
E. Otero, J. T. id. id.
La Red, P. L. id. id.
San Martín, B R id. id.
Villa del Monte, J. M.T. id. id
Reyero, G. F. id. id.
Palide, C. G. id. id.
Primajas, S. A. id. id.
Viego, F. V. id. id.
Corniero, A. M. id.
Salamón E. V. id. id.
Ciguera, B. M. id. id.
Lois, D. M. id. id.
Huelde, E. M. id. id.
Las Salas, M D id. id.
Morgovejo, S. M. id. id.
Villacorta, A. G. id. id.
Caminayo.-J. N.-id. id.
Cegoñal. C. F. id. id.
Vegamián, J. A. N. id. id.
Ferreras, S. F.-id. id.
Armada, R. G. id. id.
Lodares, J. de la P. id. id.
Rucayo, M. D. id. id.
Utrero. A. M.ª F. id id.
Valdehuesa, C. G. id, id:
Argovejo. C. T.- id. id.

Impresos para cumplir el servicio de estadística de edificios escolares.

Se venden en la imprenta de este periódico a **cinco céntimos.**

Gabinete Dental.---CALZADA

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayundante de la clínica del Dr. F. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.

Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor

aparatos dentarios en caucho, oro, Atino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un hbil mecánico-dentista de Madrid

Ortodoncia, prófesis busco-facial

Ordoño 11, letra R, 1.º derecha

Manual Legislativo

PARA 1912

POR

Don Juan C. Arroyo y García

Redactor-Jefe de *La Escuela Moderna*, Revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza

El *Manual Arroyo*, de 559 páginas, es el más barato, el de más lectura y mejor impreso y el último publicado.

El *único* desarrollado por el orden lógico de los estudios y la vida profesional de los funcionarios que comprende (profesores, inspectores, maestros, jefes y empleados de las Secciones de Instrucción pública, etc).

Y el *único* que trata, con multitud de formularios y datos y noticias de carácter práctico, *todas* las cuestiones relativas a escuelas y maestros. Normales, Inspección y Secciones de Instrucción pública y multitud de cuestiones relacionadas con la primera enseñanza oficial y privada.

PRECIO del *Manual*: 1'50 pesetas ejemplar en rústica.

De venta en todas las librerías de España.

Imp. de Román Luera Pinto

OBRAS

de

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religón

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor o'50 pesetas ejemplar en rústica y o'35 en cartoné.

Gramatica Castelana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejoaada

Precio: 3 pesetas docena

Nociones de Aritmética

(Segunda edicion)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros)( )( )(varios conocimientos útiles por)( )( )(

Doña Adela Villa Beltràn

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita aprobada para texto en las escuelas, se vende a peseta el ejemplar y ja siete pesetas docena en las librerías de los señores don Maximino Miñón; don Porfirio López, de Astorga; don Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

El Distrito Universtario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: *Cid--Escuelas.*

EN OVIEDO: *Quintana, 17, 2.º izqda.*

Precios de suscripcion

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—*Pago adelantado*

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pinto

Bayón, número 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.